



RADICACIÓN: 08001310500520170008800  
REFERENCIA: DECLARATIVO LABORAL  
DEMANDANTE: MAURICIO ROSALES  
DEMANDADO: UNIAPUESTAS S.A EN LIQUIDACIÓN  
ASUNTO: PROGRAMA FECHA PARA AUDIENCIA

Primero (1) de septiembre de Dos Mil Veintiuno (2021).

Informe secretarial: Señora Juez, paso a su Despacho el proceso de la referencia dentro del cual fijado el día 13 de marzo de 2020 para celebrar audiencia, la misma no se celebró bajo solicitud de aplazamiento y haber entrado en las medidas de aislamiento adoptadas en principio por el Consejo Superior de la Judicatura como consecuencia de la pandemia causada por el virus Zars-Covid-19. Se encuentra al pendiente reprogramar la audiencia establecida en el artículo 80 del Código de Procedimiento Laboral. Para lo de su conocimiento, sírvase proveer.

DAIRO MARCHENA BERDUGO  
Secretario

#### JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

RADICACIÓN: 08001310500520170008800  
REFERENCIA: DECLARATIVO LABORAL  
DEMANDANTE: MAURICIO ROSALES  
DEMANDADO: UNIAPUESTAS S.A EN LIQUIDACIÓN

Visto y constatado el informe secretarial que antecede, y consultada la agenda de este Despacho, se estima necesario programar la fecha más próxima posible para celebrar la correspondiente audiencia de trámite y juzgamiento establecida en el artículo 80 del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social.

En consecuencia, el Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Barranquilla,

#### **RESUELVE**

**Primero.** Fijar para el 23 de noviembre de 2021 a las 10:30 am, fecha y hora para celebrar la audiencia de trámite y juzgamiento establecida en el artículo 80 del Código de Procedimiento Laboral y de la seguridad Social.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ALICIA ELVIRA GARCÍA OSORIO  
JUEZ

JUZGADO SEPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA Barranquilla 01/09/2021, se notifica auto de fecha 02/09/2021 Por estado No. 152 ____ El secretario _____ Dairo Marchena Berdugo
---